

REDACTORES:
MANUEL GONZALEZ Z.
 Y
GUILLERMO VARGAS
 COLABORACION
 solicitada y pagada
 ADMINISTRACION
 Calle Central Norte, 117
 Apartado n.º 158

EL PAÍS

SUSCRIPCION
 Al mes 1.00
 Número suelto . . . 5 cts.
 ANUNCIOS
 Precios convencionales
 REPRODUCCION PROHIBIDA

Diario liberal é independiente

Director y editor responsable: **MANUEL GONZALEZ Z.**

Año I

San José, 22 de Octubre de 1901

Número 213

LICENCIADO DON ASCENSION ESQUIVEL

Candidato á la Presidencia de la República en el período Constitucional de 1902 á 1906

¿Puede el señor Esquivel ser Presidente de Costa Rica?

En días pasados reprodujimos un artículo que se publicó en 1889, en el cual se demuestra de modo evidente la aptitud legal del señor Esquivel para el cargo de Presidente de la República. A pesar de que este punto no puede ofrecer la más mínima duda, se insiste por los adversarios de la transacción en presentar, como buen argumento, lo que no debe considerarse sino como una de tantas armas políticas á que se acude en estos casos.

En realidad cae por tierra al menor soplo todo el edificio que los enemigos levantan sobre la caprichosa distinción que hacen entre costarricenses naturales, de origen ó por nacimiento. Estos términos, lo repetimos, son de una equivalencia absoluta.

Para comprobarlo, nos bastará traer á la vista los textos de nuestras diferentes constituciones, que clasificaremos para este efecto en dos grupos:

PRIMER GRUPO

1824.—Artículo 18.—Costarricenses son todos los habitantes en el Estado, naturales de él, ó naturalizados en él.

1844.—Artículo 59.—Son costarricenses todos los naturales ó naturalizados en el Estado.

1847.—Artículo 27.—Los habitantes del Estado deben ser considerados como naturales, como naturalizados y como ciudadanos.

1869.—Artículo 45.—Los costarricenses son naturales ó naturalizados.

1871.—Artículo 4.—Los costarricenses son naturales ó naturalizados.

SEGUNDO GRUPO

1848.—Artículo 3.—Los costarricenses lo son por nacimiento ó por naturalización.

1859.—Artículo 47.—Hay costarricenses por nacimiento y por naturalización.

De la comparación de los artículos antes copiados se deduce, sin ningún esfuerzo, que así como *por naturalización* equivale á *naturalizado*, así *por nacimiento* equivale á *natural*. Buena prueba de ello es que el artículo 28 de la Constitución de 1847 llama costarricenses naturales á las mismas personas á quienes el artículo 4 de la de 1848 apellida costarricenses por nacimiento; esto es, á los nacidos en el territorio y á los hijos de costarricenses nacidos fuera de Costa Rica.

Mejor prueba aún es que el artículo 72 de las constituciones de 1869 y 1871, que como se ha visto dividen á los costarricenses en las dos clases de naturales y naturalizados, se expresa en estos términos: "Para ser Diputado se requiere: 1º, ser *costarricense de nacimiento ó naturalizado*"

Lo q' hay es que la constitución de 1869, primera que equiparó á costarricenses de origen á los habitantes del Guanacaste, cambió la redacción del artículo 47 que define á los costarricenses, y no los artículos 71, 74, 102, 115 y 130 que requerían la calidad de costarricense por nacimiento en las personas llamadas á los cargos de Senador, Diputado, Presidente de la República, Secretario de Estado y Magistrado de la Corte de Justicia. De modo que al copiar el texto se sustituyó en un lugar costarricense natural con costarricense por nacimiento,

y se creyó innecesario hacerlo en los demás.

¿Se quiere una prueba más, sacada de nuestras leyes, de la equivalencia que sostenemos? Pues véase la ley de ciudadanía de 1886, que amplió los preceptos constitucionales y que divide á los costarricenses en costarricenses de origen y naturalizados.

El artículo 13 dice que los ciudadanos naturalizados "tienen los mismos derechos y obligaciones que los *ciudadanos de origen*, pero serán inhábiles para desempeñar aquellos cargos ó empleos para los que, conforme á la ley, se exige la nacionalidad *por nacimiento*."

¿Cabe decir más claro que ciudadanos naturales, de origen ó por nacimiento son una sola y misma cosa?

Y adviértase que esa ley, que amplía y reglamenta los principios de la Constitución vigente, según la cual los costarricenses, son naturales ó naturalizados, cambia la clasificación en costarricenses de origen y naturalizados.

El error de los adversarios, mejor dicho el sofisma con que quieren extraviar el criterio público consiste en confundir al ciudadano *por nacimiento* con el ciudadano *nacido* en Costa Rica, que son dos cosas totalmente diversas. El hijo de un costarricense, *nacido* en país extranjero, es costarricense por nacimiento y podría ser Presidente de Costa Rica. En cambio un costarricense *nacido* en Costa Rica, que pierde su nacionalidad y que más tarde la recobra, es costarricense *por naturalización* y no puede ser ya Presidente de la República. Y así en multitud de casos.

Don Salvador Lara fué Presidente y *nació* en Rivas: nadie sin embargo le disputó su condición de ciudadano natural.

El artículo 123 de la Constitución actual exige para ser Magistrado el mismo requisito de costarricense por nacimiento. ¿Y podría decirse por eso que don Alejandro Alvarado no es hábil para el puesto, por cuanto *nació* en Nicaragua? No se le ocurrirá á nadie semejante cosa.

Pero toda esta discusión resulta inútil, si se tiene en cuenta:

1º—Que según el artículo 3 de la reforma constitucional de 6 de julio de 1868, es tenido como costarricense de origen el natural de cualquiera de las otras Repúblicas de Centro América, si manifiesta la intención de hacerse ciudadano de Costa Rica y si en el país de su origen se concede igual facilidad á los costarricenses.

2º—Que el art. 7 de la Constitución de Nicaragua de 10 de diciembre de 1893, que es la vigente, dice: "Son naturales . . . 3º los hijos de las otras Repúblicas de Centro América que manifiesten ante la primera autoridad departamental, su deseo de ser nicaragüenses."

3º—Que el artículo 92 de la misma Constitución dice:—"El Presidente de la República debe ser . . . natural de Nicaragua ó de cualquiera otra república de Centro América."

¿En vista de esto, cabe alguna duda?

Por último, no debemos olvidar que ya en dos ocasiones el Congreso de Costa Rica ha nombrado al señor Esquivel para Designado ó sea vicepresidente, puesto para el cual la Constitución exige los mismos requisitos que para el de Presidente de la República. (inciso 8º art. 73.

EGGERS Y STALLFORTH BREMEN

LIBRERIA, PAPELERIA E IMPRENTA

— DE —
Padrón y Pujol

1 50	Alberto Savarus, <i>H. Balsac</i>	1	Tomo
1 50	La Casa del Gato que pelotea, <i>H. Balsac</i> ..	1	"
1 50	César Birotteau, <i>H. Balsac</i>	1	"
2 00	QUO VADIS, <i>E. Sienkewicz</i>	2	"
1 50	Siglo Pasado, <i>Clarín</i>	1	"
10 00	Historia de la Revolución de Inglaterra, <i>Macaulay</i>	4	"
2 50	Oraciones y Panegíricos, <i>Bossuet</i>	1	"
2 50	Práctica de Homeopatía Simplificada, <i>A. Espanel</i>	1	"
0 40	Los pecados de la juventud	1	"

Acaban de llegar

LIBROS EN BLANCO

Clases económicas

*Se despacha inmediatamente todo
trabajo de imprenta.*

Avenida Central, Oeste, N° 57.—Apartado del Correo, 224.

han establecido su oficina propia en esta ciudad, 5ª Avenida N° 59 E. [casa del Dr. Durán], á la cual hay que dirigirse en adelante para todos los negocios de dichos señores. Queda al frente de la oficina como agente el señor **Don Juan Kumpel** con quien hay que entenderse para cualquier asunto que se relacione con la mencionada casa, mientras legalmente ésta será representada en el país por **Don Carlos W. Wahle** á quien he otorgado el poder generalísimo de ella.

San José, 7 Septiembre 1901.

GUILLERMO KUMPEL, *Representante viajero.*

Espacio reservado para los avisos de
LA MASCOTA, de Puntarenas,
del señor don Santiago H. Viniegra.

DR. T. M. CALNEK

OFICINA: Calle Central N., casa de don Justo Quirós, frente á la Iglesia del Carmen.

HORAS DE CONSULTA: DE 11 A M. A 3 P M.

Los clientes que residen cerca de la "Nueva Botica de San José," de don Mariano Jiménez, pueden dejar sus ordenes para visitas en dicha botica.

Teléfono 226

Ricardo Kriebel

DENTISTA ALEMAN

Único Gabinete dental eléctrico completo en Centro América.

Teléfono 22.—Calle 19 Norte Frente á la Plaza del Cuartel de Artillería.

GABINETE DENTAL ELECTRICO

Unico en Centro América

Calle 20 Norte, ó del Correo 100 varas de la esquina del Telégrafo.

Establecido conforme á estudios especiales hechos en persona por el infrascrito en Europa y EE. UU.

Horas de oficina } de 8 a. m. á 10 a m.
 } y de 12 m. á 3 p m.

Dr. Maximiliano Fischel
CIRUJANO DENTISTA

Vendo

piedra de granito, labrada, superior á la de Cartago; basas, gradas y cordón.

LUIS ANGULO

Lauro M. Leal,

PASANTE DE ABOGADO

Se hace cargo de asuntos civiles y criminales.

Despacha en el bufete del Doctor A. Zambrana.

LA OFICINA

DE LOS DOCTORES

ROJAS Y SOTO

ha sido trasladada á la Calle 19 norte, frente á la IMPRENTA NACIONAL, 200 varas al norte del BANCO de COSTA RICA.

EL DOCTOR ROBERTO FONSECA CALVO, receta en el mismo despacho.

DOCTOR JOSE JOAQUIN JIMENEZ

CIRUJANO DENTISTA

DEL REAL COLEGIO DE LONDRES

Oficina frente al Sagrario, bajos de la Escuela de Derecho.

W. Steinworth & Hno.
Únicos agentes en San José,



ROJAS Y BONILLA GRAN TALLER MECANICO

Composición de toda clase de maquinaria por complicada que sea.—Corte y preparación de madera, cepillada y machiemburada.—Venta de maderas secas y de magnífica calidad.—Precios los más bajos de la plaza.

*Antiguo beneficio de Riotte, á orillas del
río Torres, barrio de Amón.*



DE VENTA

EN LA MASCOTA Y EN LA FARMACIA DE PARIS DEL DOCTOR RODRIGUEZ

PARA CABALLEROS
 —ROPA HECHA—
 —CAMISERÍA—
 CORBATAS—
 —BASTONES—
 PARAGUAS—
 —ROPA INTERIOR—
 —CAPAS DE HULE—
 —CALZADO—

Almacén y Tienda de Novedades

— CALLE Y AVENIDA CENTRAL —

Al Siglo Nuevo

A. HERRERO & Co.

No hay quien compita con nosotros en la calidad y baratura del surtido de mercaderías que en todos los ramos ofrecemos á nuestra clientela.

NUESTRO LEMA ES

IMPORTACION DIRECTA

"Lo bueno y lo barato"

RENOVACION MENSUAL

PARA SEÑORAS
 SEDAS—
 LANAS—
 PAÑOLONES—
 JOYERÍA—
 CALZADO—
 SOMBRILLAS—
 PERFUMERÍA—
 ROPA HECHA—

COMPANIA DE TYPEWRITERS

Esta oficina, la primera que se estableció en Costa Rica al servicio público, recibe y se encarga de redactar y escribir por MÁQUINA, testimonios, copias simples asuntos judiciales personales, estudios en el Registro de la propiedad, cálculos y trabajos comerciales y correspondencia en varios idiomas.

¡Rapidez, Claridad y Precios módicos!

Suplicamos al público ensaye nuestros trabajos en los cuales hallará gran economía de tiempo y de dinero.

Recibimos las órdenes á cualquiera hora en:

La 9ª Avenida. Este, nº 30, en el apartado nº 70 y en la oficina del Sr. Lic. D. Manuel Argüello de Vars, al lado de los Tribunales de Justicia.—San José de Costa Rica.

No quejarse después

Hago presente á cuantos tienen animales en mis terrenos, que deben retirarlos cuando hago recogidas, bajo la pena de proceder conforme á la ley.

Igual advertencia hago á los que ocupen terrenos míos sin mi consentimiento, que los desalojen para evitarme procedimientos judiciales.

Liberia, octubre de 1901.

RAFAEL RECIO

UNA BUENA OPORTUNIDAD

Vendo una finca que dista unos quince minutos de la Plaza de Grecia y consta de café, caña, potrero y montes, con excelentes aguas, pocas cercas y casa de habitación.

Igualmente vendo un despulpador Mason de modelo mayor, y una descascaradora Engelberg, nº 5, ambos con muy poco uso y en buen estado.

Dirigirse á

EUSEBIO RODRIGUEZ Z.

ATENCION, GANADEROS!

Doy en arriendo la finca denominada "El Chagüite" situada en "La Barranca" jurisdicción de Puntarenas. Consta próximamente de 400 manzanas de potrero de *pará* con abundantes aguas y cercadas totalmente de alambre.

Para precio y condiciones entenderse en San José con don Manuel Ulloa y en Heredia con

CARLOS LIZANO U,

Agosto 21 de 1901.

HERRERO HERMANOS SOSTIENEN CON ORGULLO

LA FAMA

Todo lo más barato, lo más chic, lo más acabado, se encuentra á precios rigurosamente equitativos. Desde la tela humilde para el pueblo, hasta el exquisito tejido para el el gante rico y de buen gusto.

Signe siendo la SEDEDERIA el artículo de nuestra particular atención.

Calle Central

AMERICAN SHOE STORE

antiguo local de LA COLORADA frente á la Cantina de Serapio Tomás El mejor surtido de CALZADO AMERICANO para todos los gustos y á precios bajos

Elegancia, Bondad, Baratura

Camisas, cuellos, puños, ropa interior, perfumería Todo fresco y de calidad inmejorable.

Robert Hermanos

Además del surtido de

—ROPA—

para hombres y niños, han recibido excelente

CALZADO

americano, fuerte y barato.



BERTHEAU Y C^a

EL ACORAZADO

FABRICA DE CALZADO

Grandes almacenes de géneros, abarrotes y sucursal de El Acorazado en el Puerto de Limón. Ventas con un veinte por ciento de rebaja en sus precios con todo y alzas de cambio y aumento de derechos de Aduana.

Se venden medias y calcetines manufacturados en el país. Dinamos eléctricos con sus instalaciones completas desde diez á cien luces. Calzados finísimos cosidos y clavados á cualquier precio. Un magnífico piano, un Cinematógrafo y un Grafófono sistema Edison.

Desde mañana y hasta el 31 del corriente, ofrecemos vender

AZUCAR BLANCO

OPORTUNIDAD

muy seco y de buena clase á Ct. 8-00 y Ct. 9-00 el quintal. Y el azúcar refinado y granulado á Ct. 11-00. Todo fabricado en Juan Viñas por don Federico Tinoco. Pueden ver las clases y dar sus órdenes donde los señores Pagés & Cañas y W. Steinvorth & Hno.

San José 9 de octubre de 1901.

Lindo Bros

Adhesión

Un buen amigo, vecino de San Mateo, nos envía para su publicación el acta que enseguida insertamos:

PARTIDO NACIONAL

Los ciudadanos que suscribimos, convencidos de la vasta ilustración, talento, tino político é indiscutibles méritos personales que adornan al eximio ciudadano Licenciado don Ascensión Esquivel, nos adherimos á su candidatura para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

Dadas las relevantes condiciones que favorecen á nuestro ilustre candidato, debemos confiar en que hará un gobierno de leyes, base indispensable para el bienestar y progreso de la República.

San Mateo, Sbre. 29 de 1901.

Rodolfo Jenkins, Ezequiel Arce, Silverio Rojas, Fidel Quesada, Manuel Aguilera, R. Castillo G., José M. Vargas, Pedro Monge G., Martín Sánchez, Jesús Jiménez, Norberto Zeledón, Juan Rafael Castillo, Ismael Sánchez, Jerónimo Sandi, Salvador Cantillo R., Víctor M. Rodríguez, Dolores Urtecho, Joaquín Zamora, Julio Coronado, Rosendo Arguedas V., Ramón Jiménez F., José Castillo F., Rosa Hernández, Ricardo F. Castro, José Alvarez, Mateo Vargas, Tomás Fernández B., Luis Alvarez, Francisco Cordero M., Ramón Castillo, Jesús Valverde S., Juan P. Paniagua, Alejandro Campos, Alejandro Alvarado, Nemecio Rojas, por mí y por Francisco Núñez que no sabe firmar, Cecilio Aguilar, Manuel Flores B., por el señor Silverio Calderón que no sabe firmar, Fidel Quesada, Trinidad Badilla, Pedro Jiménez, Francisco Zamora, por el señor Juan Castillo que no sabe firmar, Fidel Quesada, M. Evangelista Gutiérrez L., por Gabriel García que no sabe firmar, Martín Sánchez, José Palacios, Ezequiel Carvajal, Patrocinio Rodríguez, Alfredo Obando, Basilio Quesada, Ezequiel Méndez, á ruego de Procopio Barquero que no sabe firmar, Fidel Quesada, Felipe Zamora, Francisco Cruz R., Marcos Campos, Leandro Quesada, Juan de la Rosa Sánchez, Gabriel Montero, Justo Morales, Paulino Ramírez, Venancio López, por Emilio Quirós que no sabe firmar, Rosa Fernández, por José María Muñoz que no sabe firmar, Fidel Quesada, Cosme Salazar H., por Zacarías Fuentes que no sabe firmar, Fidel Quesada, por Ramón Guerrero que no sabe firmar, Fidel Quesada, por el señor Salvador Prendas Ramírez que no sabe firmar, Fidel Quesada, á ruego de Mercedes Moreno que no sabe firmar, Fidel Quesada, Jesús Montero.

Extranjero

OCTUBRE 19

LONDRES.—Por ser día de fiesta el mercado monetario está cerrado.
LIMA.—El Gobierno ha multado

en 500 libras esterlinas á la compañía del ferrocarril inglés por la desgracia ocurrida en Balconcillo.

LONDRES.—Un rival formidable al sistema Marconi promete invadir el campo del telégrafo sin hilos. El nuevo sistema se llama El Acorazado. Para la trasmisión de la fuerza eléctrica se obtuvo el mismo resultado que con el sistema Marconi. El inventor es Ariel Arting, joven sueco, quien lo está perfeccionando en compañía del joven Armstrong, electricista inglés. Estos dos jóvenes han estado experimentando durante los últimos doce meses. Ayer sometieron el resultado á la inspección de personas competentes. Por medio de esta invención, además de los signos Morse, se pueden transmitir sonidos como por el teléfono. Tiene fuerza suficiente para gobernar un torpedero, quedando éste completamente sujeto á la voluntad de la persona que maneja el aparato colocado en tierra. Con este sistema no hay necesidad de astas. Todo el mecanismo no ocupa más espacio que un aparato telegráfico. La única instalación que necesita es colocar los polos en tierra y el aparato está listo para recibir y transmitir mensajes.

WASHINGTON.—Los representantes de la Compañía del Canal de Panamá, señores Hutin y Beenfire, no han hecho aún una propuesta definitiva á la comisión Walker para la venta de la concesión del Canal de Panamá á los Estados Unidos. Durante la semana entrante se celebrarán otras conferencias. Dicen los miembros de la comisión que no se ha fijado ninguna suma todavía. Corrió hoy el rumor de que se había fijado la suma de 55 millones. Según un cálculo diplomático los Estados Unidos pagarán la suma de 60 millones de pesos.

NUEVA YORK.—Avisa el correspondiente del Herald en París, esta tarde, que Mr. Dumont hizo con éxito el viaje desde el Club hasta la torre Eiffel, dió vuelta por ésta y volvió al punto de partida, de consiguiente reclama el premio Deutchz de 100 mil francos. Desgraciadamente hay una disputa relativa al tiempo que ocupó para hacer el viaje. Alegan algunos miembros del comité que el viaje se hizo en 29 minutos 30 segundos, los demás dicen que gastó 30 minutos 40 segundos. A las 3 p. m. el viento soplabá con una velocidad de 6 metros por segundo. Una inmensa concurrencia presencié la partida, incluyendo los principales miembros de la prensa parisiense y de la colonia americana. El globo ascendió gradualmente á una altura de 15 metros sobre el pabellón que flameaba sobre la torre Eiffel. A las 5 menos 9, el globo dió vuelta por la torre habiendo caminado la distancia de 5 kilómetros en el espacio de 9 minutos. En el viaje de retorno ocupó más tiempo estando el viento casi en contra. Según el tiempo oficial el viaje comenzó á las 3 y 15 minutos 4 segundos, habiendo ocupado exactamente 30 minutos 40 segundos. Todos confiesan que el globo volvió al punto de partida dentro del tiempo anotado. Pero aquellos quienes sostienen que Dumont no ganó el premio que

no se le agarró la cuerda guíadora cuando llegó al punto de aerostación. Cuando se apeó Dumont, Mr. Deutchz le dijo: "ha ganado usted el gran premio, pero como no ha cumplido materialmente con las condiciones del programa, le ofrezco 25 mil francos." Dumont le contestó: "Rechazo el ofrecimiento, he cumplido con las condiciones del programa; no lo he hecho por dinero, los que perderán serán los pobres y los oficiales de mis talleres que se interesaron en el trabajo. No competiré otra vez por el gran premio."

Crónica

Tranvía al Mojón

En uno de los carros que venía de San Pedro, el domingo como á las 9 y media de la noche, hubo la de Dios es Cristo. Unos pasajeros, con la cabeza un tanto perdida, armaron gresca, rompieron vidrios y se dijeron lindes, en presencia de una señora. La Policía del Mojón logró bajar á los revoltosos. Parece que se les aplicará la ley con mano pesada.

En Curridabat, Zapote y S. Pedro

las respectivas comisiones de propaganda del Partido Nacional, instalaron el domingo, Directivas con importantes vecinos.

En Alajuelita

se instaló también la Directiva del Partido Nacional con gentes de gran respetabilidad en aquel distrito.

Tres días de verano

con vientos, calores y polvareda hemos tenido como respiro á los innumerables días lluviosos con que nos ha brindado Octubre. Se los agradecemos á quien corresponda.

Se asegura

que el Municipio de San José va á nombrar un Inspector de líneas eléctricas que vigile la colocación de alambres, etc., en esta ciudad, con lo que tendrá el vecindario una garantía efectiva. También se dice que para ese puesto se ha pensado en el señor don Alejandro Rampazzini. Merecen un caluroso aplauso los ediles. La designación del señor Rampazzini es acertadísima.

Desde el 22 de este mes

hasta el 2 de noviembre, la empresa del Tranvía hará correr sus carros diariamente al cementerio. Así lo avisa Mr. J. Scott, Gerente.

La Directiva

que se instaló en San Vicente el domingo, la componen principales vecinos de aquel importante pueblo.

Se desea comprar

una Descascaradora, un Pulidor y un Clasificador.

Se vende

un Motor y Caldera de 40 caballos de fuerza, en perfecto estado, muy barato, y una lavadora de café TORRENTE.

Entenderse con el señor don Marcial Peralta.

Anuncio

De ocasión se vende: una zaranda inglesa fábrica de Bobby, arreglada para hacer varias separaciones de café. Varias piezas labradas de guachipelin de 30 centímetros en cuadro y de varios largos, muy á propósito para montar secadoras, ruedas de agua, turbinas, etc.

Apartado del correo 424.

CASA

Se vende una en buenas condiciones en la manzana frente al Palacio de Justicia.

También se vende una caja de hierro.

Gabriel Coronado
Agente Comisionista

FERNANDO E. PARRAGA,

Corredor Jurado y Comisionista

A. Ruiz

Afinador y compositor de pianos.— Precios de situación. Garantiza su trabajo. Calle 18 Norte, número 118. Casa de Atmella.

AVISO

Se vende de ocasión un Despulpador Gordon, nuevo; una sierra circular, una trasmisión para fuerza por cable, muñoneras, poleas, tubos de cuatro y seis pulgadas de diámetro y varios accesorios de fontanería.

J. F. E.

APARTADO 424.

PARA EL DIA DE FINADOS

Me hago cargo de toda clase de trabajos en cera de Castilla, para la ornamentación de tumbas, bóvedas y mausoleos, como coronas, cruces, etc.

Las personas que deseen cualquier trabajo, pueden dejarme sus órdenes en la oficina de los señores Felipe J. Alvarado & C^{ta}.

Ricardo E. Nanne.

Se vende un pavo real y dos pavas, una librería de lo mejor que se ha hecho en el país, una caja de hierro y varios muebles usados pero en buen estado. En esta oficina darán razón ó en el apartado del correo 424.

Atención

No reconoceré como buena ninguna venta de animales de mi propiedad que hagan mis hijos, en especial Juan Rafael y Crisanto Recio. Este último usa indebidamente mi fierro. Quien negocie con ellos está expuesto á perder su dinero, pues yo reclamaré mis animales de quien quiera que los tenga.

RAFAEL RECIO.

Liberia, 14 de octubre de 1901.

Se alquilan

los altos de la casa que ocupa "La Mascota." Entenderse en dicho establecimiento con PAGES & CAÑAS.— San José, 9 de octubre de 1901.

Imprenta de Padron y Pujol

LA SEVILLANA.—PÉREZ Y RICO

GRAN FABRICA DE SOMBREROS

Está abierta al público esta nueva industria que viene á llenar una necesidad. En la tienda situada al lado del establecimiento de don Eloy González, serán servidas las órdenes de los aficionados á lo bueno y lo barato. Gran variedad de clases y estilos á precios reducidos.